

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Cabra**

Núm. 5.065/2014

Citación para notificación por comparecencia a interesado cuyo último domicilio conocido pertenece al municipio de Dos Hermanas (Sevilla).

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), y en el punto 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente Anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan a continuación, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que en el mismo se incluyen.

Procedimiento que motiva la notificación: Procedimiento de notificaciones.

Órgano responsable de la tramitación: Oficina Técnica-Unidad de Disciplina Urbanística y de Ordenanzas/Departamento de Liquidaciones

Relación de notificaciones pendientes de la remesa: 35301

Referencia Expediente	N.I.F. Nombre	Importe	Exacción Acto
2014/3883 ES/2014/012	47205578X Boza Caro, Juan Luis		Traslado Resolución Fin Expte. ES/2014/012
2014/3883 ES/2014/012	47205578X Boza Caro, Juan Luis	90,00 €	Convivencia Espacios Públicos-notificación Liquidación 51545

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 8'30 horas a 14'15 horas en el departamento en cuestión, sito en Plaza de España, 14, Cabra, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Cabra a 21 de julio de 2014. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Fernando Priego Chacón.